



Buenos Aires, 18 de marzo de 2013

**RES. N° 14/2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 02715/13; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Comité Organizador del “VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, Dr. Sergio Delgado, solicita la colaboración económica del Consejo de la Magistratura para la organización del mismo, que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan, en la sede de la Casa de Gobierno, del 11 al 13 de abril del corriente año.

Que el objetivo del evento es facilitar el debate sobre los problemas que plantea la ejecución de las penas privativas de libertad, en el orden local como en el federal; actualizar la información a los jueces con competencia en la ejecución penal y a los operadores jurídicos en la materia; y la opinión de expertos especialmente invitados.

Que estos encuentros se vienen llevando adelante desde el año 2006 con la participación de numerosos jueces y funcionarios judiciales, en los que se ha disertado tanto sobre Ciencias Penales, Criminología, Ciencias Penitenciarias, como el estudio de la Ejecución Penal.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones dictaminó proponiendo al Plenario auspiciar dicho evento y otorgar la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000) en concepto de contribución económica para la organización del mismo.

Que en tal estado llega la actuación al Plenario.

Que los temas a tratar en el Encuentro están íntimamente relacionados con la función judicial y se hace aconsejable colaborar con su organización.



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Auspiciar el “VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal” y otorgar al comité organizador la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000) en concepto de contribución económica.

Art. 2º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), notifíquese al interesado, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° 14/2013**

**Alejandra García**  
Secretaria

**Alejandra Petrella**  
Vicepresidente